




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137 -2019-MDP

Paucarpata, 22 de Octubre del 2019




VISTOS: El Proveído N° 0358-2019-PPM-MDP, Memorándum N° 0372-2019-SGRH, Informe N° 01163-2019-SGRH/MDP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y el Memorándum N° 0249-2019-GM-MDP de Gerencia Municipal y,

CONSIDERANDO:




Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Proveído N° 0358-2019-PPM-MDP, de Procuraduría Pública Municipal, de fecha 18 de Octubre del 2019, solicita se de cumplimiento a la reposición del demandante Juan Carlos Enrique Turpo Leva en el puesto de trabajo que tuvo al momento de la afectación de de sus derechos laborales de Sub Gerente de Control Patrimonial u otro similar, teniendo en cuenta lo Dispuesto en la Sentencia N° 15-2016 que forma parte del Expediente N° 00893-2015-0-0401-JR-CI-05.



Que, Memorándum N° 0372-2019-SGRH, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 18 de octubre del 2019, dispone que en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Institucional, se calcule las remuneraciones dejadas de percibir desde la fecha de su cese hasta su efectiva reposición mas intereses legales.

Que, con Informe N° 01163-2019-SGRH/MDP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 22 de octubre del 2019, señala que en cumplimiento a la disposición efectuada por el Juzgado Institucional se sugiere que el trabajador Juan Carlos Enrique Turpo Leva ocupe el cargo de encargo de la Sub Gerencia de Control y Recaudación de la Gerencia de Administración Tributaria.



Que, con Memorándum N° 0249-2019-GM-MDP de Gerencia Municipal, de fecha 22 de Octubre del 2019, solicita se emita la Resolución para designar como encargado de la Sub Gerencia de Control y Recaudación al trabajador Juan Carlos Enrique Turpo Leva.

Que, revisados los actuados que forman parte del cumplimiento realizado en atención a lo dispuesto por el Juzgado Constitucional, se ha realizado la verificación del Legajo del Servidor en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cual no cumpliría el perfil de la plaza de Sub Gerente de Control y Recaudación de la Gerencia de Administración Tributaria, sin



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA**

embargo con el objeto de dar cumplimiento a la disposición efectuada por el Juzgado Institucional señalado en las Resoluciones N° 35 Y 36, se dispone emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, para una eficiente prestación de servicios y cumplimiento de objetivos institucionales la Municipalidad requiere contar con un servidor que se haga cargo temporalmente de las funciones de encargado de la Sub Gerencia de Recaudación y Control de la Gerencia de Administración Tributaria conforme al Reglamento y al Manual de Organización y Funciones.


Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR AL BACH. JUAN CARLOS ENRIQUE TURPO LEVA, LA SUB GERENCIA DE CONTROL Y RECAUDACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, A PARTIR DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2019, EN MERITO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82 DEL D.S. N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DEL INTERESADO Y DE TODAS LAS GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD, ENCARGANDOSE A LA SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA PRESENTE RESOLUCION DE ALCALDIA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA
Abog. Pamela A. Tejada Zuzunaga
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA
Dr. José Antonio Supo Condori
ALCALDE